

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS PRIVATE EQUITY XVI FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:01 horas del día 23 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XVI Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Daniel Navajas Passalacqua y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Agrícola Rio Maule S.A.	Erwin Merino Seguel	75.437
Agrícola Tirreno Limitada	Erwin Merino Seguel	31.936
Asesorías e Inversiones Camino Real SpA	Erwin Merino Seguel	39.919
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	649.594
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	811.993
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	270.663
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Erwin Merino Seguel	811.993
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	94.731
Fundación Emmanuel	Erwin Merino Seguel	94.296

Intersies SpA	Erwin Merino Seguel	62.862
Inversiones ARTYM Limitada	Erwin Merino Seguel	62.862
Inversiones Camino La Viña Limitada	Erwin Merino Seguel	125.727
Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	19.959
Inversiones Invercuatro Limitada	Erwin Merino Seguel	39.919
Inversiones P M Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	40.599
Inversiones Portoseguro SpA	Erwin Merino Seguel	62.862
Inversiones Río Negro S.A.	Erwin Merino Seguel	75.437
Penta Vida Cia de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	270.663
Principal Cia de Seguros de Vida Chile S.A.	Erwin Merino Seguel	541.328
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	270.663
Sociedad de Profesionales e Inversiones Dra. Adriana Chamorro Ltda.	Erwin Merino Seguel	19.959
Sociedad de Inversiones Río Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	39.919
Sociedad Educativa Patris SpA	Erwin Merino Seguel	39.919
Alpes Investment S.A.	Juan Pablo Ramirez Salinas	125.727
<b>TOTAL</b>		<b>4.678.967</b>

#### 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **4.678.967** cuotas del Fondo que representaban un **92,78%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la

fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XVI Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## 2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

## 3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

#### 4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las Normas de Gobierno Corporativo;
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### 5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las Normas de Gobierno Corporativo.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes aprobar la modificación del numeral 2.8. del número DOS. del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, en la forma que se indica a continuación:

**Modificar el numeral 2.8. del número DOS. COMITÉ DE VIGILANCIA del Título VIII. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, de la siguiente forma:**

*“2.8 Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Vigilancia deberá sesionar en las oficinas de la Administradora, o en el lugar en que sus integrantes unánimemente determinen, en las fechas predeterminadas por el propio Comité, a lo menos una vez después del envío de cada estado financiero trimestral a la Comisión. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Vigilancia podrá sesionar extraordinariamente cada vez que sus miembros lo estimen necesario. A las sesiones del Comité de Vigilancia podrá asistir el Gerente General de la Administradora, o quien este designe al efecto, salvo que los miembros del Comité acuerden sesionar sin la presencia de éste. Para que el Comité de Vigilancia pueda sesionar válidamente, tanto en forma ordinaria como extraordinaria, se requerirá que asistan a lo menos 2 de los 3 miembros integrantes del Comité y los acuerdos se adoptarán con el voto conforme de la mayoría absoluta de los asistentes.”*

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Fondo.

## **6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA**

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se solicitó a los señores Aportantes, facultar a la Sociedad Administradora para:

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente.

## **7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

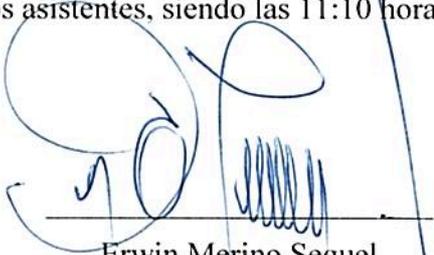
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Tomás Pintor Willcock y Santiago Gomez-Barris Montero, para que cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

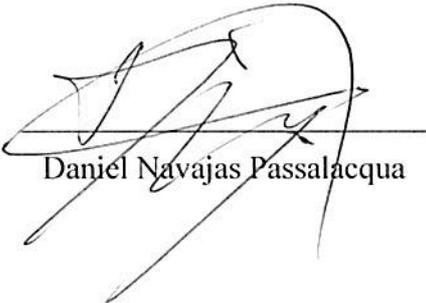
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:10 horas.



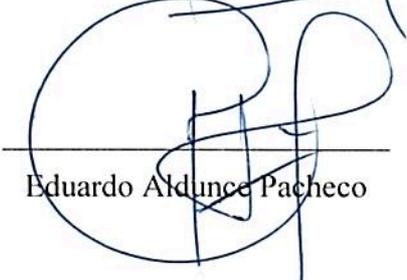
Juan Pablo Ramirez Salinas



Erwin Merino Seguel



Daniel Navajas Passalacqua



Eduardo Aldunce Pacheco